

Presupuestos Generales del Estado 2019



Foment
del Treball Nacional

Barcelona, enero de 2019

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019

SÍNTESIS:

En esta nota de urgencia sobre los Presupuestos, que exigiría un análisis más exhaustivo, hay que valorar positivamente la normalidad institucional con la presentación del Presupuesto; que se continúe con la política de reducción del déficit público; toda vez que preocupa y ocupa que se han adoptado medidas adicionales en el ámbito fiscal, orientadas especialmente al mundo empresarial, que lastra la capacidad competitiva de nuestra economía; toda vez que el nuevo gasto en pensiones absorbe el 82% del incremento del gasto público, que aumenta en cifras que hace años que no se veían; y se valora que se impulse el gasto en infraestructuras, la gran castigada de la década y que proyecten inversiones en Catalunya superiores a su peso poblacional, que hacía años que tampoco se veían, y que haya una apuesta también por el tren convencional, que aglutina la mayoría del volumen del tráfico ferroviario.

INTRODUCCIÓN:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2019 (PGE2019) no fueron presentados el año pasado según lo establecido en la Ley de Presupuestos que, de acuerdo con la Constitución, deben presentarse antes de tres meses de finalizar el año natural. La presentación de una moción de censura en el Congreso de Diputados y su aprobación, produjo un cambio de Gobierno.

El 11 de enero de este año, se aprobó en Consejo de Ministros la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de PGE2019, que se ha presentado al Congreso de los Diputados el 14 de enero.

En este sentido, resulta interesante recordar el contenido del art. 134 de la Constitución en el que señala:

Artículo 134

1. Corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales, su examen, enmienda y aprobación.
2. Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.
3. El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior.
4. Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.
5. Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario.
6. Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.

7. La Ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.

En su apartado tercero, señala de forma imperativa que el Gobierno deberá presentar los Presupuestos, pues a él le corresponde su elaboración (apartado 1). El hecho de que no exista una sanción a su incumplimiento, no exonera de su obligación. No cabe, de una interpretación literal de la Constitución la capacidad potestativa del Gobierno en la elaboración de la ley de presupuestos. Diferente es que se prevea que, en el caso de que no se aprueben a 1 de enero, se tengan por prorrogados los del ejercicio anterior (apartado 4), a fin de permitir una continuidad de la administración y evitar un cierre presupuestario (a diferencia del modelo norteamericano, en el que hay cierre de la administración).

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS:

ESCENARIO MACROECONÓMICO		
Variación anual	2018	2019
Gasto en consumo final nacional	2,2	1,7
Gasto en consumo final nacional privado	2,3	1,7
Gasto en consumo final de las AA.PP.	1,9	1,4
Formación bruta de capital	5,5	4,3
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,0	0,0
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	2,9	2,2
Exportación de bienes y servicios	2,4	2,8
Importación de bienes y servicios	3,5	3,1
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-0,3	-0,1
PIB	2,6	2,2
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	1.208,8	1.255,3
% variación	3,6	3,8
Precios		
Deflactor del PIB	1,0	1,7
Costes laborales, empleo y paro		
Remuneración (coste laboral) por asalariado	1,0	2,1
Empleo total	2,5	1,8
Productividad por ocupado	0,1	0,3
Coste laboral unitario	0,9	1,7
Pro memoria (Encuesta de Población Activa)		
Tasa de paro (% de la población activa)	15,5	14,0
Sector exterior (porcentaje del PIB)		
Saldo operaciones corrientes con el resto del mundo	1,1	1,0
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	1,3	1,2

Fuente: PGE2018.

Los PGE2019 se acompañan del correspondiente cuadro macroeconómico que dibuja, una suave desaceleración, especialmente de la demanda interna. La contribución de la demanda externa sigue siendo negativo, aunque menor, debido a la reducción del ritmo de las exportaciones con respecto a los años anteriores, que ya se constató en el 2018, y que se mantiene a un ritmo similar (2,8%) en el año 2019. Los costes laborales unitarios en términos nominales crecen, y también la inflación, medida en este caso a través del deflactor del PIB para el año 2019.

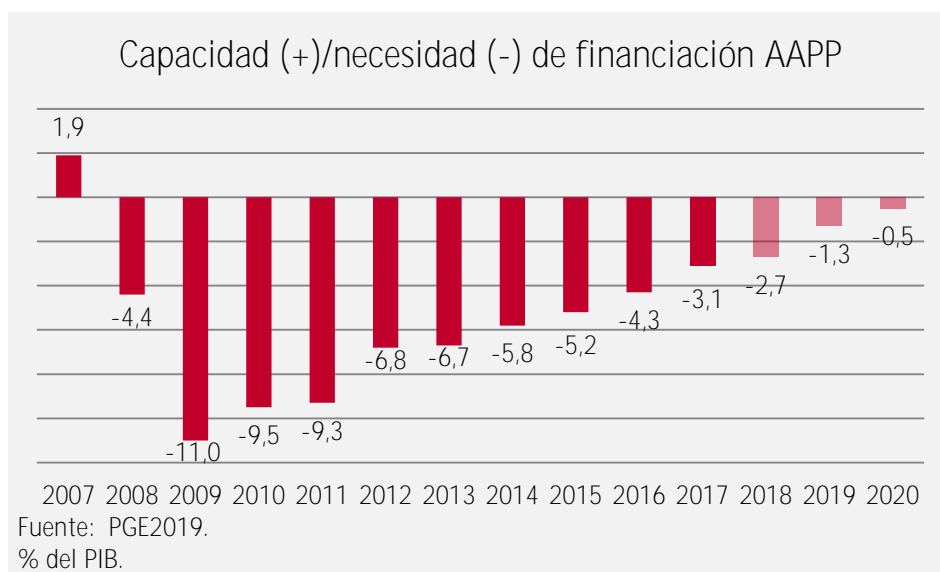
Estas proyecciones del gobierno sobre el crecimiento de la economía española se sitúan ligeramente por encima de las cifras últimas, a pesar de que se ha rebajado con respecto a la estimación anterior. Así, las más recientes, Comisión Europea (+2,0%), OCDE (+1,9%) son más bajas, mientras que el Banco de España lo mantiene en el 2,2% para 2019, aunque ya estima que el ciclo continúe desacelerándose con un 1,9% en el 2020 y un 1,9% en el 2021. Por lo que puede inferirse que la previsión del Gobierno en enero se sitúa en la banda alta de las estimaciones más recientes.

En este escenario, destaca la moderación del dinamismo del consumo privado, cuyo incremento pasará del 2,3% en 2018 al 1,7% en 2019. La inversión también crecerá a menor ritmo, pero superior al del conjunto de la economía (+4,3%).

El ritmo de crecimiento de la economía española se sustentará, por tanto, no sólo en el empuje de la demanda interna, y en una menor aportación negativa de la demanda exterior en cuanto a su aportación al crecimiento económico (-0,1 puntos), que se explica por un aumento menor de las exportaciones de bienes y servicios que de las importaciones. En este sentido, es importante destacar que el crecimiento de la economía española continuará acompañado de un saldo positivo con el exterior, por lo que se prevé que la capacidad de financiación de la economía frente al resto del mundo sea del 1,2% del PIB en 2019, reduciéndose una décima.

Aunque el crecimiento económico se suaviza se continuará con un crecimiento de empleo destacado, pero más moderado, y con un crecimiento testimonial de la productividad laboral. Así el empleo crecerá un 1,8% (frente al 2,5% del 2018), que permitirá que la tasa de paro continúe descendiendo hasta el 14% en el conjunto estatal.

DÉFICIT Y DEUDA PÚBLICOS:



CAP.(+)/NEC.(-) DE FINANCIACIÓN (PDE)		
% del PIB	2019	2020
Adm. Central	-0,3	0,0
CCAA	-0,1	0,0
Corp. Locales	0,0	0,0
Seg. Social	-0,9	-0,5
Total AAPP:	-1,3	-0,5

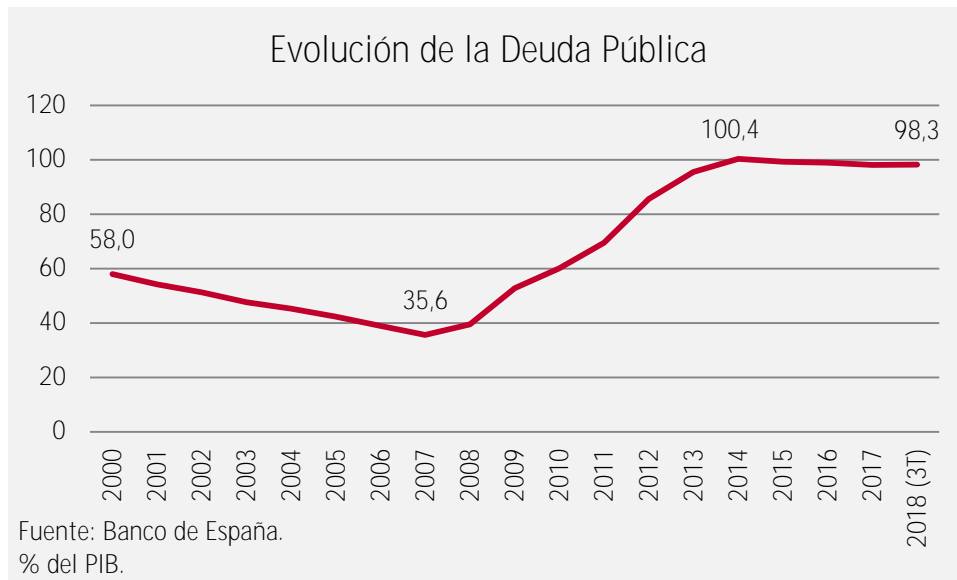
Fuente: PGE2019.

Se asignan a las diferentes administraciones la distribución de los compromisos de déficit públicos para el año 2019, que supone alcanzar el -0,9% para la Seguridad Social, el -0,1% para las CCAA y el -0,3% para la Administración Central.

El Gobierno español aprobó una nueva senda de déficit por acuerdo del Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2018. Estos objetivos resultan diferentes de los plasmados el 7 de diciembre de 2018 por el actual Gobierno, que cifró el déficit en el -1,8% para 2019 (frente al -1,3% previsto anteriormente), pero que aunque se aprobó en el Congreso de Diputados fue vetada dicha senda de déficit por el Senado el pasado 27 de diciembre.

Se quería ajustar a una nueva senda de reducción del déficit que, aunque menos ambiciosa que la anterior, la hiciese más factible, suavizando su impacto de reducción en el 2019.

Finalmente, se expone los niveles de deuda pública, que irá reduciéndose paulatinamente debido a la mejora de la actividad económica y la consolidación de las finanzas públicas, con una reducción del déficit público que en el año 2021 se situará en el 0,4% del PIB.



INGRESOS DEL ESTADO:

IMPACTO DE LAS NUEVAS MEDIDAS DE INGRESOS	
Millones de euros	
Impuesto sobre Sociedades: Limitación de las exenciones y tributación mínima	1.776
Impuesto sobre Sociedades: Rebaja del tipo para PYMES	-260
Creación del Impuesto sobre Transacciones Financieras	850
Creación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	1.200
Incremento del IRPF	328
Fiscalidad verde	670
Rebaja del IVA los servicios veterinarios	-35
Medidas de fiscalidad de género y desigualdad	-18
Rebaja del IVA del libro electrónico	-24
Incremento del Impuesto de patrimonio	339
Limitación de los pagos en efectivo	218
Reforzar la lista de morosos	110
Adopción de las mejores prácticas internacionales en la prevención y lucha contra el fraude	500
Total impacto:	5.654

Fuente: PGE 2019.

Antes de entrar a hacer un análisis del conjunto de ingresos, hay que destacar que el proyecto de Presupuestos propone un conjunto de medidas con lo que adicionar 5.654 millones de euros, y entre las que destacan: los 1.776 millones relativos al impuesto sobre sociedades, en donde se fija un pago mínimo; se reduce el porcentaje de deducción por doble imposición (del 100% al 95%) entre otras; el incremento del número de tramos de la tarifa estatal del IRPF, que aumenta en 4 puntos el tipo impositivo marginal máximo; también se crean dos impuestos cuyos proyectos de ley aprobaron el Consejo de Ministros del 18 de enero, que son los de determinados servicios digitales y el de transacciones financieras que se estiman un ingreso en 2019 de 1.870 millones de euros; se incrementa en 1 punto la tarifa del impuesto al patrimonio (tarifa estatal) situando su máximo en 3,5%; adicionalmente se incorporan medidas antifraude por las que se espera recaudar 828 millones de euros. Finalmente, se hace unos retoques en IVA y se reduce del 25% al 23% el tipo impositivo reducido para las Pimes.

No se revierte el Impuesto sobre el Patrimonio, que fue eliminado –dado que es inexistente en la inmensa mayoría de países– en 2008, y que ante la situación de crisis y de caída de la recaudación fue renovándose anualmente, esperando que una vez confirmada la recuperación, se eliminase. De esta forma se volvía a un sistema fiscal competitivo por lo que hace referencia a la imposición sobre la riqueza. Esta situación se agrava aumentando el tipo impositivo estatal en un punto, hasta el 3'5%, a todas luces desproporcionado dadas las actuales rentabilidades patrimoniales (en Francia el tipo máximo es del 1'8% y actúa con bases imponibles más elevadas).

Se añaden dos tramos más al IRPF aumentando hasta en 4 puntos el tipo marginal máximo de la escala del estatal, lo que disuade, en parte, a la atracción de inversiones, dado que suelen ser los

tipos impositivos que recaen sobre sus principales ejecutivos, lastrando su atracción por razones fiscales, sin que suponga un gran aumento de recaudación.

Adicionalmente, las elevaciones de las bases máximas en un 7% y de la mínima, por el efecto del incremento del 22% del SMI, suponen una mayor carga a la imposición sobre el empleo, que recae excesivamente sobre las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del empleador, que soportan la mayor parte de las mismas.

En definitiva, se toman medidas de mayor carga fiscal que nuevamente recaen de forma muy destacada sobre el sector empresarial, mostrando fuerte aumentos a pesar de la mejora de la recaudación en su conjunto. El ajuste fiscal y presupuestario no puede, nuevamente, recaer tan intensamente sobre la imposición empresarial, que ya muestra signos de sobrecarga en términos comparados, como ha puesto de relieve CEOE en un reciente estudio sobre fiscalidad empresarial.

La previsión de ingresos no financieros del Estado en 2019 se sitúa en 154.675 millones de euros, lo que supone un incremento en relación con la recaudación de 2018, que totalizó 141.677 millones de euros, es decir, con una subida del 9,2%.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES Y DEL ESTADO 2018-2019

Millones de €	Presupuesto inicial 2018 Estado	Recaudación 2018		Presupuesto inicial 2019		Recaudación Total 2018 / Recaudación Total 2017	Presupuesto inicial 2019 / Recaudación Estado 2018	Presupuesto inicial 2019 / Recaudación Total 2018
		Estado	Total	Estado	Total			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	39.587	39.798	82.420	40.510	86.454	7,0	1,8	4,9
Impuesto sobre Sociedades	24.258	24.179	24.179	27.579	27.579	4,5	14,1	14,1
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2.674	2.717	2.717	2.874	2.874	19,5	5,8	5,8
Fiscalidad medioambiental	1.808	1.755	1.755	1.000	1.000	-2,9	-43,0	-43,0
Otros	200	212	212	220	220	10,0	3,8	3,8
I. Impuestos directos	68.527	68.661	111.283	72.183	118.128	6,5	5,1	6,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	34.992	33.543	70.126	40.319	78.307	10,2	20,2	11,7
Impuestos Especiales	8.463	7.467	20.615	8.563	23.057	1,5	14,7	11,8
Alcohol y bebidas derivadas	383	328	842	383	874	0,3	16,6	3,8
Cerveza	142	132	320	136	340	1,9	3,1	6,4
Productos intermedios	9	6	22	10	23	0,3	67,2	3,8

Hidrocarburos	4.504	4.128	11.194	4.760	13.580	2,9	15,3	21,3
Labores del tabaco	2.941	2.501	6.609	2.848	6.594	-0,3	13,9	-0,2
Electricidad	175	96	1.353	133	1.353	3,6	38,3	0,0
Carbón	308	276	276	293	293	-13,0	6,2	6,2
Otros	3.736	3.578	3.578	5.745	5.745	0,4	60,6	60,6
II. Impuestos indirectos	47.191	44.588	94.319	54.627	107.109	7,8	22,5	13,6
III. Tasas y otros ingresos	2.096	2.008	2.008	2.119	2.119	1,5	5,6	5,6
INGRESOS TRIBUTARIOS	117.814	115.256	207.610	128.930	227.356	7,0	11,9	9,5
I. Impuestos directos	964	929	929	908	908	-2,0	-2,2	-2,2
III. Tasas y otros ingresos	8.875	11.220	11.220	8.858	8.858	-12,8	-21,1	-21,1
IV. Transferencias corrientes	6.446	6.558	6.558	7.666	7.666	16,8	16,9	16,9
V. Ingresos patrimoniales	5.603	6.992	6.992	7.073	7.073	22,9	1,2	1,2
VI. Enajenación de inversiones reales	101	209	209	382	382	-2,7	82,9	82,9
VII. Transferencias de capital	1.504	514	514	858	858	300,8	67,1	67,1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.493	26.421	26.421	25.745	25.745	3,8	-2,6	-2,6
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	141.307	141.677	234.031	154.675	253.101	6,7	9,2	8,1

Fuente: PGE2019.

10

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y RESTO DE ORGANISMOS

Millones de €	Presupuesto 2018	% total	Presupuesto 2019	% total	Variación
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	210.025	69,8	223.614	68,9	6,5
II. Impuestos indirectos	47.191	15,7	54.627	16,8	15,8
III. Tasas y otros ingresos	14.644	4,9	14.523	4,5	-0,8
IV. Transferencias corrientes	12.223	4,1	13.349	4,1	9,2
V. Ingresos patrimoniales	5.966	2,0	7.316	2,3	22,6
OPERACIONES CORRIENTES	290.049	96,4	313.429	96,5	8,1
VI. Enajenación inversiones reales	232	0,1	525	0,2	126,7
VII. Transferencias de capital	2.918	1,0	2.227	0,7	-23,7
OPERACIONES DE CAPITAL	3.150	1,0	2.752	0,8	-12,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	293.198	97,4	316.181	97,4	7,8
VIII. Activos financieros	7.705	2,6	8.532	2,6	10,7
TOTAL PRESUPUESTO	300.903		324.713		7,9

Fuente: PGE2019.

Sobre los ingresos consolidados, destacar el incremento previsto de las operaciones no financieras del 7,8%, con un crecimiento de los impuestos directos del 6,5% y de los indirectos del 15,8%.

Por lo que hace referencia a los beneficios fiscales, éstos aumentan en el ejercicio 2019 en un 6,0%. Así los contenidos en el IRPF aumentan un 15,3%, destacando el aumento del 34,5% de la deducción por maternidad.

En cuanto al impuesto sobre sociedades, los beneficios fiscales se reducen un 2,7%: los correspondientes a los tipos reducidos de gravamen disminuyen un 23,8% y aumenta un 12,0% la reducción por la reserva de capitalización (ventaja fiscal para favorecer los beneficios no distribuidos), y caen los beneficios fiscales en un 7,7% las deducciones por actividades de I+D+i.

Por otra parte, los beneficios fiscales del IVA representan el 58%, que viene explicado por los tipos reducidos (10%) y superreducidos (4%) y las exenciones al impuesto.

Por sectores, los beneficios fiscales se concentran en Comercio, Turismo y PYME, que suponen un 15,4%, así como en Agricultura, pesca y alimentación y Servicios sociales y promoción social que representan un 14,2% y 13,6%, respectivamente. Destacar que, los beneficios fiscales por Industria y energía únicamente representan un 0,2%.

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2019 POR TRIBUTOS Y PRINCIPALES COMPONENTES

Millones de €	2018	2019	Variación
1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	7.918	9.129	15,3
a. Reducción por tributación conjunta	1.103	1.383	25,4
b. Deducción por familia numerosa o personas con discapacidad	675	1.289	91,0
c. Deducción por inversión en vivienda habitual (régimen transitorio)	1.073	1.070	-0,3
d. Deducción por maternidad	766	1.030	34,5
e. Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social	1.060	974	-8,1
f. Reducción por rendimientos del trabajo	779	814	4,5
g. Exención parcial del gravamen especial sobre los premios de loterías y apuestas	517	540	4,4
h. Reducción por arrendamientos de viviendas	397	410	3,3
i. Especialidades de las anualidades por alimentos	261	260	-0,4
j. Deducción por donativos	234	250	6,8
k. Exención de determinadas pensiones públicas por invalidez	197	237	20,3
l. Reducción por rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva	205	205	0,0
m. Exención de las ganancias patrimoniales por reinversión en vivienda habitual	132	127	-3,8
n. Exención de las prestaciones familiares por hijo a cargo, orfandad y maternidad	121	124	2,5

ñ. Exención de las indemnizaciones por despido o cese del trabajador	59	72	22,0
o. Dedución por rentas en Ceuta y Melilla	75	68	-9,3
p. Dedución por alquiler de la vivienda habitual (régimen transitorio)	64	62	-3,1
q. Otros incentivos	200	211	5,5
2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.324	1.311	-1,0
3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	3.558	3.461	-2,7
a. Tipos reducidos de gravamen	718	547	-23,8
b. Exenciones del régimen especial de entidades sin fines lucrativos	343	355	3,5
c. Rentas exoneradas del régimen especial de entidades parcialmente exentas	353	344	-2,5
d. Saldos pendientes de incentivos a la inversión de ejercicios anteriores	309	319	3,2
e. Reducción por la reserva de capitalización	266	298	12,0
f. Dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias	283	295	4,2
g. Deduciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	234	216	-7,7
h. Deduciones por inversiones en Canarias	192	208	8,3
i. Bonificación por prestación de servicios públicos locales	131	127	-3,1
j. Exención parcial del régimen especial de entidades de capital riesgo	116	122	5,2
k. Dedución por donaciones	110	117	6,4
l. Libertad de amortización y amortizaciones especiales	83	89	7,2
m. Reducción por la reserva de nivelación	85	87	2,4
p. Otros incentivos	336	336	0,0
4. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	8	6	-25,0
5. IMPUESTOS DIRECTOS	12.808	13.908	8,6
6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	20.643	21.508	4,2
a. Tipo reducido del 10%	8.891	9.351	5,2
b. Exenciones	8.442	8.708	3,2
c. Tipo superreducido del 4%	3.311	3.450	4,2
d. Reducción del régimen simplificado en Lorca	581	593	2,1
7. IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	1.004	1.142	13,7
8. IMPUESTOS ESPECIALES	954	1.091	14,4
a. Impuesto sobre Hidrocarburos	50	51	2,0
b. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	8	8	0,0
9. IMPUESTOS INDIRECTOS	22.236	23.252	4,6
10. TASAS	77	78	1,3
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	35.121	37.237	6,0

Fuente: PGE2019.

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES PARA EL AÑO 2019, SEGÚN POLÍTICAS DE GASTO

Millones de €	Importe	%
1. Comercio, turismo y PYMES	5.738	15,4
2. Agricultura, pesca y alimentación	5.304	14,2
3. Servicios sociales y promoción social	5.059	13,6
4. Sanidad	3.468	9,3
5. Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	2.419	6,5
6. Educación	1.600	4,3
7. Subvenciones al transporte	1.505	4,0
8. Pensiones	1.356	3,6
9. Fomento del empleo	1.335	3,6
10. Deuda Pública	1.302	3,5
11. Otras actuaciones de carácter económico	1.050	2,8
12. Cultura	683	1,8
13. Investigación, desarrollo e innovación	498	1,3
14. Infraestructuras	410	1,1
15. Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	84	0,2
16. Industria y energía	83	0,2
17. Otras prestaciones económicas	62	0,2
18. Política exterior	13	0,0
19. Desempleo	7	0,0
20. Servicios de carácter general	4	0,0
21. Sin clasificar	5.258	14
Total	37.237	100

Fuente: PGE2019.

GASTO PÚBLICO DEL ESTADO:

Si nos fijamos a qué se destina el gasto público, es decir, el gasto público por políticas, hay que destacar, por su volumen y peso, el gasto en pensiones. Éste se prevé que ascienda a 153.864 millones de euros en 2019, frente a los 144.834 de 2018. Del 3,1% de incremento previsto del gasto total (capítulos I a VIII), el 82% se debe al incremento de Pensiones.

Asimismo, de forma positiva, destaca el incremento en la partida de Infraestructuras del 39,9% - por lo que la reducción de esta partida no forma parte de la estrategia de contención del déficit público- y la disminución del servicio de la Deuda pública del 0,5% (aunque esto no se mantendrá una vez que el BCE comience la subida de tipos de interés de referencia).

RESUMEN POR POLÍTICAS: CAPÍTULO 1 A 8					
Millones de €	2018	% sobre total	2019	% sobre total	Variación
Justicia	1.781	0,5	1.869	0,5	5,0
Defensa	8.401	2,4	8.537	2,3	1,6
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	8.418	2,4	8.879	2,4	5,5
Política Exterior	1.581	0,4	1.677	0,5	6,0
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	20.181	5,7	20.962	5,7	3,9
Pensiones	144.834	40,9	153.864	42,1	6,2
Otras Prestaciones Económicas	14.388	4,1	15.622	4,3	8,6
Servicios Sociales y Promoción Social	2.630	0,7	3.645	1,0	38,6
Fomento del empleo	5.716	1,6	5.985	1,6	4,7
Desempleo	17.702	5,0	18.402	5,0	4,0
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	481	0,1	679	0,2	41,0
Gestión y Administración de la Seguridad Social	3.467	1,0	3.346	0,9	-3,5
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	189.219	53,4	201.542	55,1	6,5
Sanidad	2.004	0,6	2.037	0,6	1,7
Educación	2.569	0,7	2.722	0,7	5,9
Cultura	869	0,2	953	0,3	9,7
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	7.691	2,2	7.967	2,2	3,6
GASTO SOCIAL (1+2)	196.911	55,5	209.510	57,3	6,4
GASTO SOCIAL sin desempleo	179.209	50,5	191.108	52,3	6,6
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.747	2,2	7.761	2,1	0,2
Industria y Energía	5.774	1,6	5.803	1,6	0,5
Comercio, Turismo y PYME	896	0,3	908	0,2	1,3
Subvenciones al transporte	2.149	0,6	2.430	0,7	13,1
Infraestructuras	5.411	1,5	7.572	2,1	39,9
Investigación, Desarrollo e Innovación	7.050	2,0	7.413	2,0	5,1
Otras actuaciones de carácter económico	639	0,2	730	0,2	14,1
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	29.667	8,4	32.617	8,9	9,9
Órganos Constitucionales, Gobierno y otros	681	0,2	711	0,2	4,3

Servicios de Carácter General	24.652	7,0	16.545	4,5	-32,9
Administración Financiera y Tributaria	1.390	0,4	1.527	0,4	9,9
Transferencias a otras Administraciones Públicas	49.510	14,0	52.249	14,3	5,5
Deuda Pública	31.547	8,9	31.398	8,6	-0,5
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	107.781	30,4	102.431	28,0	-5,0
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	354.539		365.520		3,1

Fuente: PGE2019.

Por la parte del gasto, este experimenta, a pesar de la reducción del déficit, un incremento del **3'1% en términos consolidados del sector público estatal**. Hay que señalar tres aspectos que deben de tenerse en cuenta a efectos de la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo:

- El primero hace referencia al aumento del gasto de Pensiones que lo hace un **6'2%** y que explica el 82% del incremento del gasto público total para el Presupuesto consolidado del 2019. De ahí la necesidad de articular medidas que, más allá de un año en concreto, sirvan para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones a medio plazo.
- El segundo viene determinado por el fuerte aumento, en términos relativos, que **experimenta el gasto en infraestructuras que es del +39'9% y, por lo tanto**, finalizando un década de sufragar una parte importante del déficit público mediante la reducción de las inversiones, y especialmente en infraestructuras. Además hay que destacar las mayores dotaciones que recibe el transporte ferroviario convencional (media distancia y cercanías), a la vez, que se atempera la inversión en alta velocidad ferroviaria. Ya no se puede dejar de invertir y mantener la red convencional que resulta ser la que soporta mayor volumen de actividad.
- Tercera cuestión relevante es que todavía el servicio de la deuda pública muestra reducciones de su importe (**-0'5%**) que permiten dotar con recursos a otras partidas presupuestarias, pero que a medio plazo, una vez normalizada la política monetaria, tenderá y presionará al alza, aunque se hará de forma paulatina, pues en estos últimos años se ha incrementado la vida media de la deuda pública, que ya está entre 7'4 y 7'8 años.

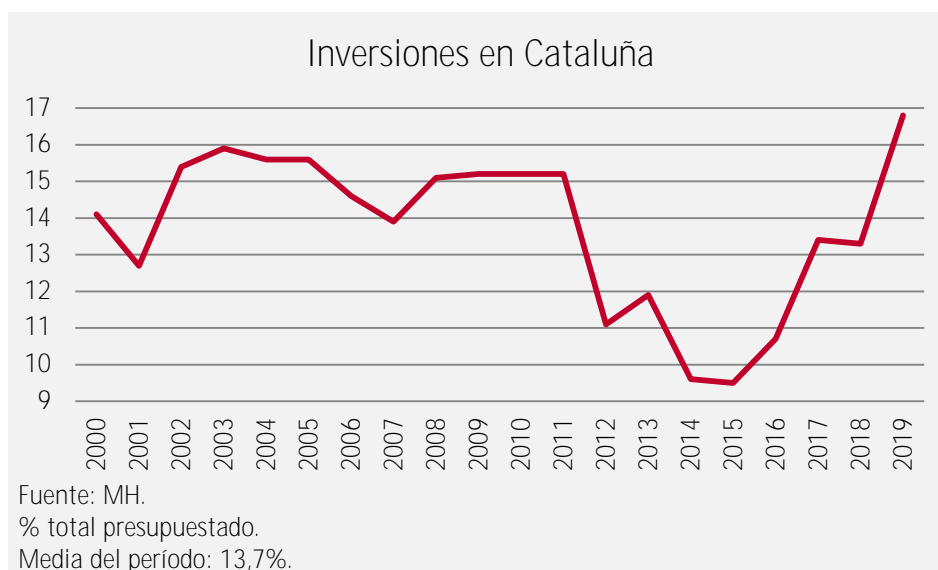
INVERSIÓN PÚBLICA:

Un elemento destacado en los presupuestos para el ejercicio 2019, es que la inversión pública sube un 14,6%, con un aumento del 27,6% en el sector público con presupuesto estimativo (esencialmente, empresas públicas como Renfe, Adif, Aena).

INVERSIÓN REAL POR SUBSECTORES					
Millones de €	2018		2019		Variación
	Importe	% sobre el total	Importe	% sobre el total	
Sector público administrativo con presupuesto limitativo	7.576,8	51,3	7.752,6	45,7	2,3
Sector público con presupuesto estimativo	7.206,1	48,7	9.194,6	54,3	27,6
Total:	14.782,9	100	16.947,2	100	14,6

Fuente: PGE2019.

En el caso de Catalunya el volumen de la inversión destinada por el Estado alcanza la cifra de 2.501,4 millones de euros, es decir, el 16,8% del total de la inversión regionalizable. Este porcentaje es el máximo alcanzado desde el año 2000. Además, hay que añadirle aproximadamente 200 millones de euros que corresponden a la primera consignación (pago de 4 años) derivada de la Sentencia del Tribunal Supremo del 2 de noviembre de 2017, que falla a favor de la Generalitat de Catalunya, por un importe de 759 millones de euros, ya convenidos en la Comisión Bilateral referente al Presupuesto de 2008.



La apuesta que los Presupuestos hacen en inversiones públicas y esencialmente en infraestructuras en Catalunya, que superan su peso en población, aunque no llegue a su nivel de PIB respecto del conjunto estatal, porcentaje que no se había visto en el presente siglo.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2019, SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
	Sector público administrativo con presupuesto limitativo	Sector público con presupuesto estimativo	Total	% sobre total reg.
País Vasco	19,6	449,7	469,4	3,9
Cataluña	164,9	1.886,5	2.051,4	16,8
Galicia	202,3	554,8	757,1	6,2
Andalucía	397,3	1.735,5	2.132,8	17,5
Principado de Asturias	97,9	197,5	295,4	2,4
Cantabria	106,4	140,5	246,9	2,0
La Rioja	29,8	8,7	38,5	0,3
Región de Murcia	93,4	280,9	374,3	3,1
Comunitat Valenciana	288,4	901,4	1.189,9	9,8
Aragón	352,2	187,4	539,6	4,4
Castilla-La Mancha	306,4	330,9	637,3	5,2
Canarias	48,6	234,4	283,0	2,3
Comunidad Foral de Navarra	25,9	82,6	108,5	0,9
Extremadura	102,6	389,3	491,9	4,0
Illes Balears	24,1	127,9	152,0	1,2
Comunidad de Madrid	485,4	763,9	1.249,3	10,3
Castilla y León	473,8	620,3	1.094,1	9,0
Ceuta	16,9	3,8	20,7	0,2
Melilla	35,8	14,1	49,9	0,4
TOTAL REGIONALIZABLE	3.271,7	8.910,2	12.181,9	100
No regionalizable y varias regiones	4.450,8	277,6	4.728,4	
Extranjero	30,2	6,8	36,9	
TOTAL	7.752,6	9194,6	16.947,2	

Fuente: PGE2019.

A continuación se expone en el anexo la información más relevante para los diferentes ámbitos de actuación relacionados con la actividad económica.

ANEXO:

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES						
Millones de €	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Pensiones contributivas de Seg. Soc.	106.350	112.103	115.669	119.070	122.720	127.110
Pensiones de Clases Pasivas	11.866	12.433	12.970	13.352	13.878	14.632
Total	118.216	124.535	128.639	132.422	136.598	141.742

Fuente: PGE2019.

PENSIONES: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
211M. Pensiones contributivas de Seguridad Social	119.940,0	82,8	128.088,1	83,2	6,8
211N. Pensiones de Clases Pasivas	14.589,9	10,1	15.459,2	10,0	6,0
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	42,3	0,0	42,0	0,0	-0,6
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	2.388,6	1,6	2.425,9	1,6	1,6
212N. Pensiones de guerra	158,8	0,1	126,9	0,1	-20,1
212O. Gestión y contr complement. a mín. pensiones	7.329,1	5,1	7.336,7	4,8	0,1
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	379,8	0,3	379,8	0,2	0,0
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	5,8	0,0	5,7	0,0	-1,1
T O T A L	144.834,3	100	153.864,3	100	6,2

Fuente: PGE2019.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Pensiones contributivas	127.110	88,2	135.268	87,5	6,4
Pensiones no contributivas	2.380	1,7	2.418	1,6	1,6
Incapacidad temporal	7.980	5,5	8.637	5,6	8,2
Maternidad, paternidad y otras	2.559	1,8	2.858	1,8	11,7
Prestaciones familiares	1.585	1,1	1.851	1,2	16,7
Subsidios del RD legislativo 1/2013	14	0,0	12	0,0	-14,5
Atención a la Dependencia	1.314	0,9	2.144	1,4	63,2
Otras transferencias	1.255	1	1.458	0,9	16,1
T O T A L	144.197	100,0	154.645	100,0	7,2

Fuente: PGE2019.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO						
	Prestaciones económicas			RAI	PAE	Total
	Nivel Cont. 1	Nivel Asist. 2	Total			
1995	626923	831.857	1.458.780	-	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	-	1.130.056
1999	440.798	610.959	1.051.756	-	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	-	1.042.665
2001	501.258	590.567	1.091.900	7.752	-	1.099.576
2002	565.902	578.713	1.144.600	50.777	-	1.195.392
2003	630.443	559.918	1.190.300	16.325	-	1.206.686
2004	663.154	559.984	1.223.184	39.253	-	1.262.391
2005	687.033	558.501	1.245.500	49.666	-	1.295.201
2006	720.384	558.702	1.279.100	51.346	-	1.330.432
2007	780.205	575.675	1.438.400	65.600	-	1.421.480
2008	1.100.879	646.186	1.747.065	67.567	-	1.814.632
2009	1.624.792	960.888	2.585.680	95.543	-	2.681.223
2010	1.471.826	1.445.228	2.917.054	125.680	-	3.042.734
2011	1.328.020	1.331.316	2.659.336	186.316	-	2.845.652
2012	1.381.261	1.327.027	2.708.288	233.773	-	2.942.061
2013	1.310.915	1.313.986	2.624.901	240.252	-	2.865.153
2014	1.059.799	1.221.390	2.281.189	261.788	-	2.542.977
2015	838.392	1.102.529	1.940.921	249.470	33.781	2.224.172
2016	763.697	997.192	1.760.889	225.879	23.477	2.010.245
2017	726.575	902.193	1.628.768	199.614	34.018	1.862.400
2018	746.101	851.332	1.597.433	167.438	36.996	1.801.866

Fuente: PGE2019.

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda	450,4	93,5	649,8	95,7	44,3
261O. Ordenación y fomento de la edificación	29,5	6,1	27,3	4,0	-7,4
261P. Urbanismo y política de suelo	1,6	0,3	1,6	0,2	0,1
T O T A L	481,5	100	678,7	100	41,0

Fuente: PGE2019.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
411M. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	124,5	1,6	88,0	1,1	-29,3
412C. Competitiv y calidad de la prod. y los mercados agrarios	49,8	0,6	49,5	0,6	-0,5
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	42,0	0,5	41,5	0,5	-1,3
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.804,0	74,9	5.807,2	74,8	0,1
413A. Competitiv. industria agroalimentaria y calidad alimentaria	32,6	0,4	31,0	0,4	-4,8
414A. Gestión de Recursos Hídricos para el regadío	59,9	0,8	59,6	0,8	-0,6
414B. Desarrollo del medio rural	1.233,6	15,9	1.239,3	16,0	0,5
415A. Protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible	19,0	0,2	19,2	0,2	0,9
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	42,9	0,6	55,4	0,7	29,2
416A. Prev. riesgos en las producc. agr. y pesqueras	216,5	3	248,5	3	14,8
417A. Desarrollo de la política forestal	122,2	1,6	121,6	1,6	-0,5
T O T A L	7.746,9	100	7.760,7	100	0,2

Fuente: PGE2019.

INDUSTRIA Y ENERGÍA: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
421M. Dirección y Servicios Grales. de Industria, Comercio y Turismo	72,4	1,3	73,8	1,3	2,0
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	51,4	0,9	51,5	0,9	0,1
421O. Calidad y seguridad industrial	3,5	0,1	3,8	0,1	8,6
422A. Incent. regionales a la localiz. industrial	59,9	1,0	59,9	1,0	0,1
422B. Desarrollo industrial	59,9	1,0	30,6	0,5	-49,0
422M. Reconversión y reindustrialización 423M.	871,5	15,1	879,2	15,1	0,9
Dllo.alter. de las com.mineras del carbón 423N.	32,2	0,6	43,4	0,7	34,8
Explotación minera	290,7	5,0	249,9	4,3	-14,0
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	46,9	0,8	46,5	0,8	-0,9
425A. Normativa y desarrollo energético	4.285,3	74,2	4.364,7	75,2	1,9
T O T A L	5.773,7	100	5.803,3	100	0,5

Fuente: PGE2019.

COMERCIO, TURISMO Y PYMES: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	400,5	44,7	403,7	44,5	0,8
431N. Ordenación del Comercio Exterior	9,1	1,0	8,7	1,0	-4,0
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	9,5	1,1	15,3	1,7	61,1
432A. Coordinación y promoción del turismo	332,2	37,1	334,9	36,9	0,8
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	145,0	16,2	145,2	16,0	0,2
T O T A L	896,2	100	907,9	100	1,3

Fuente: PGE2019.

INFRAESTRUCTURAS: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	28,8	0,5	29,5	0,4	2,6
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	917,7	17,0	3.096,2	40,9	237,4
451O. Dirección y Serv. Grales. de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	7,8	0,1	70,0	0,9	803,8
452A. Gestión e infraestructura del agua	1.130,5	20,9	1.103,1	14,6	-2,4
452M. Normat. y ordenc. territ. de los rec. hídricos	69,6	1,3	58,7	0,8	-15,8
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	412,7	7,6	260,4	3,4	-36,9
453B. Creación de infraestructura de carreteras	1.456,8	26,9	1.178,2	15,6	-19,1
453C. Conservación y explotación de carreteras	809,1	15,0	1.056,1	13,9	30,5
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	21,4	0,4	21,6	0,3	0,7
453N. Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	13,9	0,3	14,6	0,2	4,8
453O. Comisión de investigación Accidentes Ferroviarios	0,4	0,0	0,5	0,0	14,8
454M. Regulación y Seguridad tráfico marítimo	41,2	0,8	40,5	0,5	-1,6
454O. Comisión de Investigación Accidentes Incid. Mar.	0,6	0,0	0,6	0,0	5,0
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	86,5	1,6	85,8	1,1	-0,8
455O. Comisión Investigación Accid. e Incid. Aviación Civil	1,5	0,0	1,5	0,0	0,6
456A. Calidad del agua	167,5	3,1	214,5	2,8	28,1
456B. Protección y mejora del medio ambiente	20,8	0,4	18,8	0,2	-10,0
456C. Protección y mejora del medio natural	52,5	1,0	68,7	0,9	30,8
456D. Actuación en la costa	99,1	1,8	113,7	1,5	14,8
456M. Act. para la preven. contam. y el cambio climático	27,9	0,5	41,6	0,5	49,2
457M. Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	45,0	0,8	98,0	1,3	117,8
T O T A L	5.411,4	100	7.572,5	100	39,9

Fuente: PGE2019.

INVERSTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
461M. Dirección y Servicios Generales de Ciencia, Innovación y Universidades	0,0		25,0		
462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	12,1	0,2	15,5	0,2	28,0
462N Investigación y estudios estadísticos y económicos	5,7	0,1	6,0	0,1	4,6
463A Investigación científica	720,5	10,2	790,8	10,7	9,7
463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	2.981,1	42,3	2.998,9	40,5	0,6
464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	211,0	3,0	216,7	2,9	2,7
464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	467,6	6,6	467,6	6,3	0,0
465A Investigación sanitaria	270,9	3,8	280,3	3,8	3,5
467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0
467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.459,7	20,7	1.663,3	22,4	14,0
467D Investigación y experimentación agraria	53,2	0,8	54,1	0,7	1,8
467E Investigación oceanográfica y pesquera	60,6	0,9	62,9	0,8	3,9
467F Investigación geológico-minera y medioambiental	23,5	0,3	25,1	0,3	7,0
467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	140,8	2,0	144,9	2,0	2,9
467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica	90,0	1,3	104,6	1,4	16,2
467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	553,0	8	556,5	8	0,6
TOTAL	7.050,4	100,0	7.413,0	100,0	5,1

Fuente: PGE2019.

23

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.551,2	72,2	1.599,5	65,8	3,1
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	128,7	6,0	186,4	7,7	44,9
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	393,6	18,3	569,1	23,4	44,6
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancías	75,3	3,5	75,3	3,1	0,0
T O T A L	2.148,8	100,0	2.430,3	100,0	13,1

Fuente: PGE2019.

PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL ESTADO, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
Costes del sistema eléctrico	3.750	43,2	3.819	42,6	1,8
Programas de investigación	1.343	15,5	1.448	16,1	7,8
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	452	5,2	648	7,2	43,4
Fondos de compensación interterritorial	582	6,7	582	6,5	0,0
Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo	381	4,4	375	4,2	-1,6
Convenios de carreteras	374	4,3	241	2,7	-35,4
Comunidad Autónoma Cataluña Sentencia 1668/2017 Sala 3ª TS	0	0,0	200	2,2	
Al ADIF	205	2,4	160	1,8	-21,7
A CCAA para cofinanciar programas de Desarrollo Rural	105	1,2	105	1,2	0,0
Transferencias a Organismos Hidráulicos	102	1,2	84	0,9	-16,8
Al Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	68	0,8	68	0,8	0,0
Ayudas a la construcción naval	57	0,7	59	0,7	2,5
Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica	58	0,7	58	0,6	0,0
A la Comunidad Autónoma de Euskadi d.a.4ª Ley 12/2002	161	1,9	57	0,6	-64,8
CCAA. planes, programa nacional y convenios. en sect. agrario y pesquero	41	0,50	50	0,60	22,00
A Red.es. - 2º Dividendo - Compensaciones comunid. propiet	0	0,00	50	0,60	
Al IDAE. Movilidad eficiente y sostenible	50	0,60	50	0,60	0,00
Al IRCM, transición justa, ingresos subasta derechos emisión	0	0,00	48	0,50	
Al Centro Nacional de Inteligencia	41	0,50	41	0,50	0,00
Planes de apoyo a la PYME	37	0,40	40	0,40	6,40
Inversiones en Canarias: IGTE	34	0,40	34	0,40	0,00
A la Agencia Estatal de Meteorología	34	0,40	33	0,40	-3,30
A la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.)	33	0,40	33	0,40	0,00
Para educación infantil de 0 a 3 años en Entidades Locales	0	0,00	30	0,30	
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	51	0,60	24	0,30	-52,20
Inversiones en Cantabria: Hospital Marqués de Valdecilla	22	0,3	22	0,2	0,0
FEGA para cofinanciación de programas de Desarrollo Rural	13	0,2	19	0,2	43,7
Inversiones en Galicia	0	0,0	14	0,2	
Convenio ferrocarril Baleares	4	0,0	10	0,1	153,8
Convenio ferrocarril Canarias	10	0,1	10	0,1	0,0
Convenio C.A. Canarias en materia de obras hidráulicas	40	0,5	10	0,1	-75,1
Para financiar actuaciones municipios del Campo	0	0,0	7	0,1	

de Gibraltar					
Plan Especial de Empleo de Canarias (infraestr. educativa)	42	0,5	0	0,0	-100,0
Resto de partidas	591	6,8	545	6,1	-7,8
TOTAL	8.681	8.974,0	3		
TOTAL HOMOGENEIZADO POR REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8.683		8.974		3,3

Fuente: PGE2019.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
A. Comunidades Autónomas	25.979,9	60,5	28.234,0	60,8	8,7
Sistema de financiación y FFCI	18.698,9	43,5	19.862,6	42,7	6,2
Otras transferencias	7.281,0	16,9	8.371,4	18,0	15,0
B. Entidades Locales	16.991,5	39,5	18.237,0	39,2	7,3
Sistema de financiación	16.335,7	38,0	17.538,8	37,7	7,4
Otras transferencias	655,8	1,5	698,2	1,5	6,5
TOTAL	42.971,3	100	46.471,0	100	8,1

Fuente: PGE2019.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (CAPÍTULOS I A VII), DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
01. Casa de S.M. el Rey	8	0,0	8	0,0	1,4
02. Cortes Generales	212	0,1	221	0,1	4,3
03. Tribunal de Cuentas	63	0,0	64	0,0	2,1
04. Tribunal Constitucional	24	0,0	25	0,0	5,8
05. Consejo de Estado	11	0,0	12	0,0	6,8
06. Deuda Pública	31.547	20,0	31.398	19,1	-0,5
07. Clases Pasivas	14.791	9,4	15.628	9,5	5,7
08. Consejo General del Poder Judicial	58	0,0	64	0,0	10,9
09. Aportaciones al Mutualismo Administrativo	2.157	1,4	2.158	1,3	0,1
10. Contratación Centralizada	283	0,2	288	0,2	1,7
12. Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1.182	0,7	1.213	0,7	2,6
13. Mº de Justicia	1.753	1,1	1.838	1,1	4,8
14. Mº de Defensa	8.735	5,5	8.863	5,4	1,5
15. Mº de Hacienda	2.537	1,6	2.377	1,4	-6,3
16. Mº del Interior	7.684	4,9	8.342	5,1	8,6
17. Mº de Fomento	5.521	3,5	6.003	3,7	8,7
18. Mº de Educación y Formación Profesional	2.152	1,4	2.321	1,4	7,8
19. Mº de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	13.925	8,8	13.596	8,3	-2,4
20. Mº de Industria, Comercio y Turismo	501	0,3	520	0,3	3,6
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	892	0,6	945	0,6	5,9
22. Mº de Política Territorial y Función Pública	393	0,2	456	0,3	16,1
23. Mº para la Transición Ecológica	5.149	3,3	5.250	3,2	2,0
24. Mº de Cultura y Deporte	650	0,4	679	0,4	4,5
25. Mº de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	394	0,2	440	0,3	11,5
26. Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	765	0,5	926	0,6	21,0
27. Mº de Economía y Empresa	2.268	1,4	2.412	1,5	6,4
28. Mº de Ciencia, Innovación y Universidades	1.210	0,8	1.351	0,8	11,6
32. Otras relaciones financieras entes territoriales	582	0,4	582	0,4	0,0
33. Fondos de Compensación Interterritorial	13.384	8,5	13.615	8,3	1,7
34. Relaciones Financieras con la UE	2.277	1,4	2.501	1,5	9,9
35. Fondo de contingencia	34.602	22	36.969	23	6,8
36. Sistemas de financiación de entes territoriales	157.935		164.197		4,0

Fuente: PGE2019.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES					
Millones de €	Presupuesto 2018		Presupuesto 2019		Variación
	Importe	%	Importe	%	
14 : Ministerio de Defensa	3.059,4	40,4	3.005,3	38,8	-1,8
17 : Ministerio de Fomento	1.897,5	25,0	1.985,3	25,6	4,6
23 : Ministerio para la Transición Ecológica	803,0	10,6	871,8	11,2	8,6
21 : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	321,2	4,2	320,8	4,1	-0,1
16 : Ministerio del Interior	301,1	4,0	314,0	4,1	4,3
60 : Seguridad Social	232,1	3,1	250,1	3,2	7,8
28 : Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	213,8	2,8	238,3	3,1	11,5
13 : Ministerio de Justicia	176,2	2,3	176,7	2,3	0,3
15 : Ministerio de Hacienda	152,8	2,0	144,7	1,9	-5,3
24 : Ministerio de Cultura y Deporte	96,7	1,3	106,7	1,4	10,4
20 : Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	79,6	1,1	83,1	1,1	4,4
27 : Ministerio de Economía y Empresa	73,0	1,0	68,6	0,9	-6,0
25 : Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	45,5	1	51,5	1	13,0
22 : Ministerio de Política Territorial y Función Pública	33,5	0,4	37,5	0,5	12,0
12 : Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	25,8	0,3	28,2	0,4	9,1
26 : Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	14,6	0,2	19,0	0,2	29,9
Otras Secciones	50,9	0,7	51,0	0,7	0,2
TOTAL	7.576,8	100,0	7.752,6	100,0	2,3

Fuente: PGE2019.